Expediente: **1729/25**
Carátula: **DEL PUERTO ROCIO MARIANA C/ DESARROLLOS MANUFACTUREROS S.A.S. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **15/04/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - DESARROLLOS MANUFACTUREROS S.A.S., -DEMANDADO
30648815758106 - SUPERINTENDENCIA JUZGADOS DE PAZ
20399765812 - DEL PUERTO, Rocio Mariana-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1729/25

H105026150563

.

JUICIO: DEL PUERTO ROCIO MARIANA c/ DESARROLLOS MANUFACTUREROS S.A.S. s/ COBRO DE PESOS -Expte. N°1729/25- Juzgado del Trabajo II° nom.

San Miguel de Tucumán, abril de 2026.-

Proveyendo la presentación digital efectuada por el letrado Franco E. Rodríguez Ocampo:

En mérito a lo solicitado, líbrese oficio a Inspección de Juzgados a fin de que determine con exactitud el domicilio de la demandada, ya que como lo manifiesta el letrado presentante existe una discrepancia entre lo informado por la Dirección de Personas Jurídicas que el domicilio correspondería al Juzgado de Paz de Banda del Río Salí (vinculado a Pacará Pintado), y que la Superintendencia de Juzgado de Paz lo sitúa en el Juzgado de Paz de Colombres (correspondería a la denominación "Estación Pacará").-

Asimismo, como recaudo se deberá adjuntar al oficio a librarse copia digital de la presentación efectuada.- PEZ-1729/25.

Actuación firmada en fecha 14/04/2026

Certificado digital:
CN=IRAMAIN Valeria Maria Raquel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27266389200

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.